



Comunidad Europea
Fondo Social Europeo
LES MERINDADES DE CASTILLA



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación

ANEXO V

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Curso 2023/2024

1. OBJETIVOS

- Hacer efectivo el derecho de los alumnos y de sus familias o representantes legales a la orientación, mediante la información y el asesoramiento, fundamentalmente en los momentos de cambio de etapa, sobre la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.

Se incidirá de forma especial en la orientación al alumnado que finaliza las etapas de educación secundaria obligatoria y de bachillerato, en la información y orientación al alumnado sobre las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior y a aquellos que se van a incorporar al mundo laboral.

- Orientar e informar al alumnado del centro sobre itinerarios formativos y profesionales:
 - Acceso a la universidad.
 - Acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior.
 - Oferta de enseñanzas de régimen especial y de enseñanzas en los centros de personas adultas.
 - Oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.
 - Ayudas a la formación.
- Orientar al alumnado que finaliza su etapa educativa y/o desea insertarse en el mundo laboral, proporcionándole información sobre itinerarios formativos y profesionales, tendencias del mercado laboral, oportunidades de autoempleo, movilidad laboral y profesional y otras cuestiones relevantes.
- Contribuir a que los alumnos conozcan y valoren sus capacidades, motivaciones e intereses y a planificar el futuro de manera realista, favoreciendo la adquisición de competencias para la toma de decisiones.



Comunidad Europea
Fondo Social Europeo
LES MERINDADES DE CASTILLA



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación

- Ayudar al alumno en un mejor y más objetivo conocimiento de sí mismo.
 - Proporcionar información sobre el entorno educativo y profesional.
 - Ayudar a los alumnos y alumnas a desarrollar estrategias que les permitan afrontar adecuadamente el proceso de toma de decisión.
- Favorecer el acercamiento entre las familias o representantes legales del alumnado y el centro a través de propuestas de cooperación y colaboración, asesorando en la puesta en marcha de las mismas.

2. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL POAP

Las actuaciones en relación al apoyo a la orientación académica y profesional del alumnado se recogen en el presente plan, elaborado de acuerdo con las directrices establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica y en colaboración con los tutores y resto del profesorado, y se presentará al claustro de profesores para su aprobación. En la elaboración del plan de orientación académica y profesional, el jefe de estudios garantiza la inclusión de medidas para su adecuado desarrollo y establece las condiciones organizativas necesarias, fundamentalmente en lo referente a la participación de los tutores en el desarrollo de las actuaciones en la tutoría, de los departamentos didácticos y/o los departamentos de familia profesional, y a la colaboración con las familias.

El plan de orientación académica y profesional contribuye a facilitar la toma de decisiones del alumnado respecto a su itinerario académico y profesional. Por ello, en él se definen:

- Las actuaciones generales del centro, tutores y profesores con respecto al desarrollo del POAP.
- Las actuaciones específicas del departamento de orientación



Comunidad Europea
Fondo Social Europeo
LES MERINDADES DE CASTILLA



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación

- Las actuaciones con alumnos y sus familias o representantes legales de forma individual o colectiva, reflejando funciones, responsables y temporalización de las mismas.
- Información sobre los distintos itinerarios académicos y formativos, así como sobre las condiciones y criterios para el acceso del alumnado a la Formación Profesional Básica.
- El calendario de realización de las distintas actuaciones y su seguimiento, así como la evaluación del propio plan de orientación académica y profesional.

3. ACTUACIONES GENERALES

- Planificación y actuaciones coordinadas en relación a la organización de la **orientación académica y profesional**.
- Facilitar la **toma de decisiones** de cada alumno/a respecto a su itinerario académico y profesional.
- Ayudar a los alumnos/as a la **reflexión, autoconocimiento y valoración de las propias capacidades, motivaciones, intereses** y posibilidades en relación con su futuro académico y profesional.
- Facilitar **información y contacto directo** con los alumnos/as en relación a las distintas opciones educativas y laborales, tomando como punto de referencia prioritario su entorno más próximo.
- Promover la **búsqueda de información de forma autónoma** sobre los estudios y ocupaciones futuras por parte de los alumnos y el desarrollo de capacidades que les permitan moverse sin ayuda en la sociedad.
- Proporcionar **información general a las familias** sobre las posibilidades académicas y profesionales abiertas a sus hijos/as.



Comunidad Europea
Fondo Social Europeo
LES MERINDADES DE CASTILLA



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación

- Buscar la **superación de hábitos sociales discriminatorios** por razón de sexo, que condicionan el acceso a los diferentes estudios y/o profesiones.
- Recoger la información que proceda de distintas fuentes de cara a la elaboración del **Consejo Orientador**.
- Colaborar con los alumnos/as y sus familias, a **nivel individualizado**, aportando informaciones y consejos que ayuden al propio alumno a tomar su decisión académica y profesional final, especialmente al término de la etapa y Bachillerato.
- **Orientación personal** para los alumnos que al finalizar el curso deseen incorporarse a la Formación Profesional Básica.

4. ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

En especial corresponderá a la orientadora:

- Coordinar las actuaciones informativas que se proporcionara al alumnado y familias sobre los itinerarios académicos que ofrece el sistema al finalizar cada uno de los cursos, poniendo especial énfasis en los cursos finales de etapa: ESO y Bachillerato.
- Esta información tendrá en cuenta las diferentes condiciones y criterios de acceso a los diferentes itinerarios, individualizando la información siempre que se considere necesaria, bien a petición de los interesados (alumnado o familias), bien por consideración del departamento de orientación o tutores y tutoras.
- Estas actuaciones estarán a cargo, bien de los propios tutores y tutoras, bien de la orientadora, o de agentes externos al centro como profesorado de la universidad, técnicos de los servicios de empleo, empresarios, personal de otros centros con oferta educativa diferente a la nuestras, etc...

El conjunto de actividades a desarrollar en el Plan de Orientación Académico-Profesional, se efectuará en coordinación con los respectivos tutores.

5. COORDINACIÓN

5.1. COORDINACIÓN INTERNA CON FP

En el tercer trimestre, los alumnos participan en la jornada de puertas abiertas del instituto, en el que se ofertan dos ciclos de FP Básica, tres de grado medio y uno de grado superior. Dicha información se hace llegar a los tutores de los distintos niveles, los cuales a su vez informan a los alumnos. Finalmente, el alumnado de 4º y 2º de Bachillerato, y aquellos alumnos/as de 3º y 2º que han manifestado su interés en cursar un ciclo de FP Básica, acuden a la jornada de puertas abiertas.

5.2. COORDINACIÓN CON LOS CENTROS DE PROCEDENCIA DE LOS ALUMNOS DE 6º DE EP QUE SE INCORPORARÁN A 1º DE ESO Y EL EOEP

Mayo	Jornada de puertas abiertas dirigida a alumnos de 6º de EP que se incorporarán al IES el próximo curso
3er trimestre	Reunión de director y orientadora con los tutores de 6º de Primaria del CEIP Princesa de España de Villarcayo. Coordinación con el IES Conde Sancho García de Espinosa de los Monteros, IES CastillaVetula de Medina de Pomar, IES Doctor Sancho de Matienzo de Villasana de Mena, el CRA Rosa Chacel de Soncillo y el CEIP San Miguel Arcángel de Quintanilla Escalada.
Junio	Reunión de orientadora, profesores de PT, profesora de Servicios a la Comunidad y Director con los miembros del EOEP a fin de recabar información y planificar la respuesta a las necesidades educativas de los alumnos que se incorporan al centro desde Primaria.
Junio	En el caso de que se incorporen alumnos de centros diferentes a los del sector escolar, se procede a recabar información del centro de origen y/o el EOEP correspondiente.



Comunidad Europea
Fondo Social Europeo
IES MERINDADES DE CASTILLA



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación

5.3. COORDINACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

Las orientadoras acuden a las jornadas informativas convocadas por la UBU y la Dirección Provincial de Educación.

Actividades previstas (en función de convocatorias de la UBU):

1º de Bachillerato:

- Visita de los alumnos de 1º de Bachillerato a la UBU

2º de Bachillerato y 2º de CFGS:

- Jornada de puertas abiertas en la UBU
- Charla en el centro del Servicio de orientación de la UBU.

6. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES

6.1. Acogida y orientación para los alumnos que se incorporan a 1º de ESO	
Mayo	Recepción de los alumnos de 6º de Primaria de los centros del sector escolar acompañados por sus tutores. Son recibidos por el equipo directivo y la orientadora y se les explica qué es y cómo funciona el IES. A continuación se realiza una visita guiada con ayuda de alumnos de 1º de ESO.
Mayo	Recepción de los padres de los alumnos de los centros de educación primaria del sector escolar. En esta reunión se les informa de aspectos de su interés y se les invita a realizar la visita guiada.
Junio	Las orientadoras y el director acuden al CEIP Princesa de España para mantener una reunión con los tutores de 6º de Primaria en la que se recibe información pormenorizada de cada futuro alumno, que facilita disponer de un conocimiento previo sobre los alumnos y planificar la estructura de los grupos. Con el mismo objetivo, las orientadoras realizan



	coordinación telefónica con los el CEIP San Miguel Arcángel de Quintanilla Escalada y el CRA Rosa Chacel de Soncillo.
Después de evaluación final de junio	Los tutores de 1º se reúnen para establecer criterios de asignación a los grupos de los posibles alumnos repetidores de 1º de ESO.
2º semana de septiembre	Reunión de los tutores que ya han sido asignados a los grupos de 1º con el director y la orientadora, donde se les facilita el guión a seguir con los alumnos el día de la presentación. Asimismo, se les facilitan dinámicas de conocimiento para la primera sesión de tutoría.
1er día de clase	Los alumnos de 1º de ESO son convocados en el Salón de Actos del Instituto, donde son recibidos por el Director y los tutores. Se informa sobre aspectos generales de funcionamiento del centro, y posteriormente los tutores ofrecen información específica sobre organización del grupo
Segunda quincena de septiembre	Evaluación inicial
Primera quincena de octubre	Reuniones con los padres: se proporciona información sobre el centro y el grupo en que está su hijo y se les facilita un folleto que contiene información sobre el funcionamiento del centro y del aula.

6.2. Actuaciones de organización y coordinación del plan de orientación académica y profesional

Temporalización	Actuaciones	Responsables
A lo largo del curso, con periodicidad semanal	Reuniones de los tutores con Jefatura de Estudios para coordinar y desarrollar el POAP.	Jefa de Estudios Orientadora Tutores
A lo largo del curso escolar	Asesoramiento y apoyo a los tutores facilitando recursos y materiales que se estimen necesarios para la orientación académica y profesional	Orientadora



Tercer trimestre	Elaboración del Consejo Orientador al finalizar los cursos de ESO correspondientes.	Orientadora Tutores
A lo largo del curso	Asesorar, apoyar e informar a los padres de alumnos para favorecer el proceso de ayuda a sus hijos en la toma de decisiones sobre su itinerario académico y profesional.	Orientadora Tutores
3 ^{er} trimestre	Charlas informativas a los padres sobre aspectos a tener en cuenta en la elección de itinerario académico y profesional	Tutores Orientadora Equipo Directivo
A lo largo del curso	En la programación de tutoría grupal, especialmente en los cursos de 3 ^o y 4 ^o de ESO - Actividades dirigidas a desarrollar en los alumnos las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones. - Actividades destinadas a facilitar información sobre las distintas opciones educativas o laborales. - Actividades que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y puedan facilitar su inserción laboral.	Tutores Orientadora

6.3 Actividades a desarrollar con los alumnos

Autoconocimiento	Conocimiento y la reflexión sobre sí mismo, atendiendo a distintos campos: aptitudes, capacidades, rendimiento académico, intereses, valores, personalidad, autoconcepto, situación socio-familiar, expectativas, proyectos
Conocimiento del Sistema Educativo	Búsqueda activa y el tratamiento de la información sobre: itinerarios, optatividad, opciones, modalidades del Bachillerato, relación de cada una de éstas con las opciones formativas posteriores (Universidad, Ciclos Formativos), lugares donde se imparte, requisitos de acceso, pruebas de ingreso, becas.
Conocimiento sobre el mundo socio-laboral	Buscar, seleccionar, tratar, ordenar y transmitir la información sobre el mercado laboral, oferta y demanda de trabajo, profesiones, relaciones laborales.
Procesos de inserción a la vida activa	Documentación (instancia, carta de presentación, currículum vitae), pruebas, entrevista de selección de personal, visitas a organismos y empresas, técnicas de



Comunidad Europea
Fondo Social Europeo
LES MERINDADES DE CASTILLA



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación

búsqueda de empleo.

6.4. Actividades a desarrollar con los alumnos por cursos

La orientación es un proceso que se desarrolla a lo largo de toda la educación secundaria, pero que adquiere una **mayor relevancia en determinados momentos** del itinerario educativo de los alumnos. Por esta razón, se debe poner mayor énfasis en las actividades específicas que se realicen en aquellos momentos en que el futuro académico y profesional despierta mayores dudas e incertidumbre, convirtiéndose en prioritario:

1º de ESO:

- Conocimiento de la estructura del sistema educativo e itinerarios.
- Organización, estructura y horarios del 1º y 2º de la ESO.
- Optatividad en 1º y 2º de la ESO.
- Criterios de promoción.
- Programa MARE
- Matrícula y becas.

2º de ESO:

- Elección en tercero, entre las opciones de Matemáticas, dos materias de entre tres del bloque de específicas, y una materia optativa del bloque de materias de libre configuración autonómica.
- Organización, estructura y horarios de 3º y 4º de ESO.
- Los criterios de promoción y de titulación.
- Programa MARE
- Programa de Diversificación Curricular.
- La formación Profesional de nivel básico.
- Matrícula y becas.

3º de ESO:

- Análisis de la optatividad en 4º de ESO e itinerarios.
- Proporcionar información detallada sobre el currículo (competencias, criterios de evaluación...) de cada materia susceptible de ser elegida, así como de las implicaciones a nivel académico de cada opción.
- Estructura del sistema educativo y posibilidades académicas.
- Los ciclos formativos de grado básico y medio: características, condiciones de acceso, ejemplificaciones y oferta educativa.
- Los bachilleratos: modalidades e itinerarios.



Comunidad Europea
Fondo Social Europeo
I.E.S. MERINDADES DE CASTILLA



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación

- Programa de Diversificación Curricular.
- Los criterios de titulación en la ESO.
- Matrícula y becas.

4º de ESO:

Toma de decisiones sobre elección o de estudios no obligatorios o inserción en el mundo laboral:

- Modalidades del Bachillerato.
- Ciclos Formativos de Grado Básico y Medio.
- Educación de Adultos.
- Mundo laboral.

En cuarto de ESO, se considera prioritario trabajar en el **proceso de toma de decisiones**. Se propone el desarrollo de un programa de “Toma de Decisiones”, compuesto de cinco fases, a llevar a cabo en el período comprendido entre los meses de diciembre y mayo

Las líneas generales del mismo son:

- 1ª FASE: Toma de contacto y motivación. Sensibilización sobre la importancia de tomar una decisión mediatizada por la reflexión, el autoconocimiento y la información.
- 2ª FASE: Evaluación y autoevaluación. Se pretende facilitar a los alumnos su autoconocimiento en cuanto a: evolución académica, autoconcepto personal y académico, motivación, expectativas, intereses, capacidades, posibilidad de asumir compromisos y costes y reflexión sobre el estado actual de su decisión.
- 3ª FASE: Información y autoinformación. Se pretende que el alumno sea autónomo a la hora de obtener y buscar información referida a salidas académicas y profesionales. También se le facilita información a los alumnos/as y a su familia.
- 4ª FASE: Orientación. El tutor de 4º de ESO en coordinación con el departamento de orientación y los profesores del equipo docente, elaboran un informe individual de orientación, en el que se recogen

todos los datos relevantes obtenidos en las fases anteriores y se facilita al alumno el consejo orientador.

- 5ª FASE: Evaluación y seguimiento. Los alumnos realizan una evaluación del proceso seguido y del grado de utilidad y satisfacción con el programa. También consiste, a la vez, en realizar un seguimiento del alumnado con el fin de comprobar si ha optado o no por alguna de las alternativas recomendadas por el centro.

BACHILLERATO

A lo largo de los **dos cursos del Bachillerato**, se facilitará información precisa sobre las diferentes modalidades e itinerarios, opciones, materias troncales, generales y de opción, y materias específicas, así como sobre las vinculaciones existentes entre cada itinerario y los estudios universitarios o los ciclos formativos de grado superior.

1º BACHILLERATO: actividades conducentes a que los alumnos obtengan y posean información sobre: la optatividad en 2º de Bachillerato y la importancia de realizar una elección acertada. Modalidades de Bachillerato y posibilidades de cambio. Los itinerarios y opciones de la EBAU y el acceso a estudios universitarios en función de los mismos. Los ciclos formativos de grado superior: oferta, características y condiciones de acceso.

Con el fin de facilitar el conocimiento de los estudios superiores, se prevén las siguientes actividades extraescolares:

Febrero: visita a la feria EXPOUNIVERSITAS en Miranda de Ebro

Marzo: visita a la UBU

Por otra parte, desde este departamento y en colaboración con los tutores, se realizará la orientación necesaria con vistas a la elección de optativas del 2º curso de Bachillerato.



Comunidad Europea
Fondo Social Europeo
IES MERINDADES DE CASTILLA



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación

2º BACHILLERATO: al tratarse de un curso terminal de acceso a estudios superiores (Universidad o Ciclos Formativos de Grado Superior), se hará especial incidencia en la información y orientación académica y profesional, y en el asesoramiento personalizado de los alumnos; las actuaciones previstas a desarrollar giran en torno a los siguientes bloques:

Información académica y profesional:

- Paneles y corchos: actualización de los paneles de información de aula, en los que se organiza de forma sistemática la documentación disponible en el Centro: guías de todos los estudios universitarios (MEC y otras instituciones), guías de universidades, residencias y colegios mayores, becas, ayudas y recursos, mercado laboral, oposiciones, prensa universitaria, revista Entre estudiantes, páginas web de interés, jornadas de puertas abiertas, mercado laboral, ranking de ocupaciones, monografías profesionales, artículos de prensa, notas de corte, oposiciones, etc.
- Sesiones informativas: actividades conducentes a informar a los alumnos sobre aspectos referidos a: las opciones en la EBAU; el acceso a estudios universitarios en función de las opciones de la EBAU; estudios universitarios: grados; los ciclos formativos de grado superior: oferta, características, condiciones de acceso y conexiones con estudios universitarios posteriores; etc.
- Con el fin de facilitar el conocimiento de los estudios superiores, se prevén las siguientes actividades extraescolares:
 - Jornada de puertas abiertas en la UBU. y la participación en jornadas de puertas abiertas dirigidas a familias en diferentes universidades del entorno.

Orientación académica:

- Programas informáticos: autoaplicación de programas informáticos que permiten al alumno un autoconocimiento en el campo de los intereses y ofrecen informaciones referidas a estudios, perfiles profesionales, carreras y planes de estudios, notas de corte, oferta académica, expectativas de trabajo, pasarelas, etc.
- Autoaplicación y autocorrección de inventarios de intereses.
- Entrega de información específica y personalizada, relacionada con los intereses académicos de los alumnos.

Asesoramiento personalizado: el tutor del grupo y el orientador estarán disponibles para atender a las consultas que los alumnos y sus familias puedan plantear.

7. EVALUACIÓN Del PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

El POAP será evaluado por: los tutores, los alumnos, los padres a través de los representantes del AMPA, el Departamento de Orientación y el equipo directivo.

La evaluación del POAP se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- * Cantidad y calidad de las actividades que se han llevado a cabo.
- * En qué medida las actuaciones realizadas han facilitado la toma de decisiones académicas de los alumnos
- * Nivel de satisfacción de necesidades de los alumnos.

El resultado de todas estas evaluaciones se recogerá en una memoria final que servirá para introducir todas aquellas mejoras que sean propuestas.